

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

6634 *Anuncio de la Agencia Vasca del Agua sobre la información pública de las obras para la implantación de una nueva estación de aforo en dominio público hidráulico del río Oria, en los TTMM de Idiazabal y Olaberria (Gipuzkoa).*

Ante esta Agencia se ha solicitado la autorización cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: AO-G-2025-0490.

Solicitante: GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA.

Cauce: Río Oria.

Términos municipales y territorio histórico: Idiazabal y Olaberria (Gipuzkoa).

Zona de actuación (Coordenadas UTM (30N ETRS89)): X = 563.456; Y = 4.764.254.

El proyecto define una estación de aforo de nueva creación, en los TM de Idiazabal y Olaberria (Gipuzkoa). Conformen la estación, en lo más básico, un tramo encauzado con muros de escollera, y una caseta de control que se sitúa en la margen izquierda. El encauzamiento del río Oria se inicia aguas arriba, en el puente que salva el río y que da entrada al polígono Iñauti. Tiene el encauzamiento 10,32 m de longitud, medidos a lo largo de su eje. Se materializa con sendas escolleras, la izquierda tendida con una pendiente 2(H):1(V) y la derecha reclinata con un talud 1(H):1(V). La caseta de control se ubica en la ribera izquierda, librando la banda de servidumbre de uso público del río Oria. La estructura para torno de aforos directos consta de dos soportes. El izquierdo está encajado entre la losa de cimentación y la cubierta de la caseta de control, mientras que el opuesto se alza exento por detrás de la escollera de encauzamiento de la margen derecha.

La Agencia Vasca del Agua tiene encomendada la tramitación, hasta la propuesta de resolución, de las autorizaciones de obra referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en cuencas intercomunitarias (BOE nº107, jueves 2 de mayo de 2024) por lo que procede a someter a información pública el expediente de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 78ter del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente en las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

Vitoria-Gasteiz, 26 de febrero de 2026.- El director general, P.D. la responsable de Autorizaciones de Obra, (Resolución de 20 de febrero de 2026), María José Guerrero Verdejo.

ID: A260007870-1